



MENDOZA, 14 NOV 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13613/12 en el que obran las actuaciones relacionadas con la compulsa de antecedentes realizada por la Dirección de Carreras de Artes Visuales, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Práctica de la Enseñanza**" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, de Historia del Arte y de Cerámica Artística, en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo la designación de la Prof. Zaida Regina GIL TARABAY.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que Secretaría Económico-Financiera a fs. 5 informa que el presente cargo surge de las economías generadas por la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Silvia María Elena PERSIO.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 30 de octubre de 2012.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso l) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en la Compulsas de Antecedentes, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Práctica de la Enseñanza**" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario: en Artes Visuales, de Historia del Arte y de Cerámica Artística, en las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GIL TARABAY, Zaida Regina
Documento Único	25.319.584
CUIL o CUIT	27-25319584-9
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de noviembre de 2012 (mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Silvia M. E. PERSIO)
Hasta	31 de diciembre de 2012

Resol. N°

243

Prof. Zaida Regina GIL TARABAY
DESARROLLO

Téc. María Antonia SANTOS
Dpto. Dirección de Personal



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales y Cerámica
5. Espacio Curricular	
1)	"Práctica de la Enseñanza"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Artes Plásticas
Especialidad:	9 9	Práctica de la Enseñanza

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2° forma parte del Plan de Estudio de *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	33,33 %
6465	Profesor de Grado Universitario en Historia del Arte	33,33 %
6462	Profesor de Grado Universitario de Cerámica Artística	33,34 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	66,66
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	33,34
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 7 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **243**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO